

2000 5470

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Nº Registro Central : 200047345

Nº Registro Cataluña : 200005470

REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad MIXTO EUROPA 30, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,



Juan Pablo Tusquets

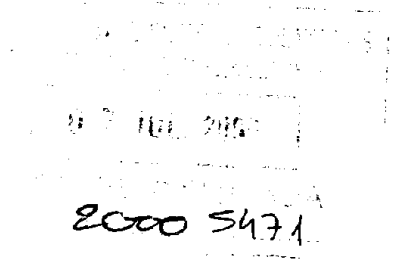


GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047846

Nº Registro Cataluña : 200005471

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad MIXTO EUROPA 50, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

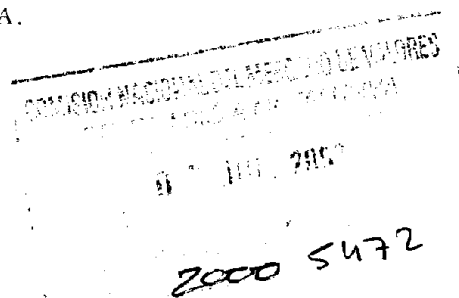


GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047847

Nº Registro Cataluña : 200005472

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad ALTEA 99, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets



GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047848

Nº Registro Cataluña : 200005473

REGISTRO DE ENTRADA

20005473

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad ANTER 99, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

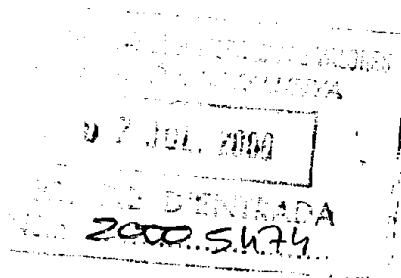


GES. FIBANC S.A.

Nº Registro Central : 200047849

Nº Registro Cataluña : 200005474

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad FUTURVALOR, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

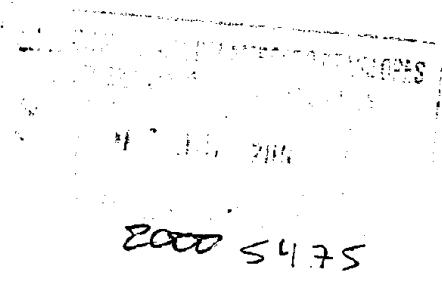
Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

N° Registro Central : 200047850

N° Registro Cataluña : 200005475

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad OLIVARDA, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets



GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047851

Nº Registro Cataluña : 200005476

REGISTRO DE ENTRADA

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

REGISTRO DE ENTRADA CATALUÑA

2000 5476

2000 5476

CNMV

Pº de Gracia, 19

08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad INFASA, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047852

Nº Registro Cataluña : 200005477

REGISTRO DE ENTRADA

17 JUN 2000

2000 5477

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

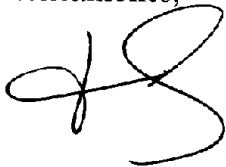
Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad SAGITARI 2000, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,



Juan Pablo Tusquets





GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047853

Nº Registro Cataluña : 200005478

07 JUN 2000

2000 5478

REGISTRO DE ENTRADA

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad INVERSIONES GFISA 1199, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047854

S.A.

Nº Registro Cataluña : 200005479

REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2000 5479

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

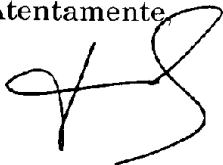
Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad FUNRENT MILENIO, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,



Juan Pablo Tusquets



GES. FIBANC, S.A.

Nº Registro Central : 200047855

Nº Registro Cataluña : 200005480

REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO DE ENTRADA

2000 5480

2000 5480

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

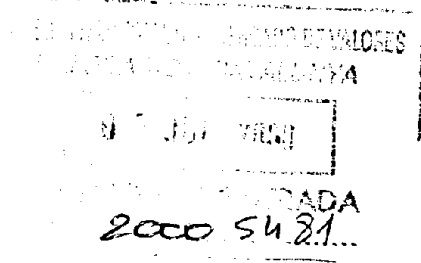
Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad ICARO 2000, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente

Juan Pablo Tusquets



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Nº Registro Central : 200047856  
Nº Registro Cataluña : 200005481  
REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad INBARSAVE, SIM, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

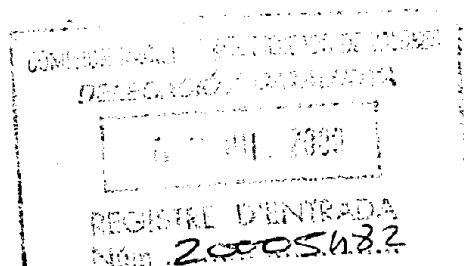
- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets



GES. FIBANC, S.A.



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Nº Registro Central : 200047857

Nº Registro Cataluña : 200005482

REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

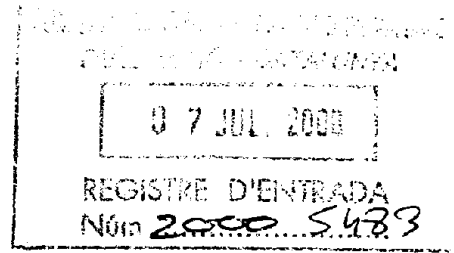
GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad ESF EURORENT, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquellas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad PATRINVEST INVERSIÓN, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

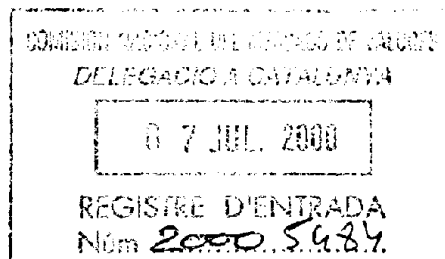
Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047859

Nº Registro Cataluña : 200005484

REGISTRO DE ENTRADA

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad PATRINVEST AHORRO, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047860

Nº Registro Cataluña : 200005485

REGISTRO DE ENTRADA

ACION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DELEGACIÓ A CATALUNYA

07 JUL. 2000

REGISTRE D'ENTRADA  
Núm. 20005485

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad INVERSIONES RIOCOBO, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

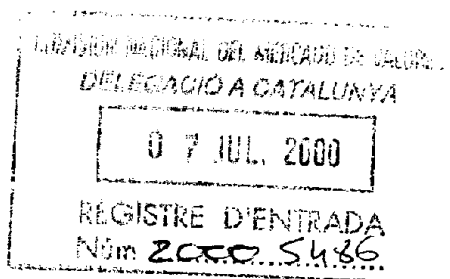
Atentamente,



Juan Pablo Tusquets



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

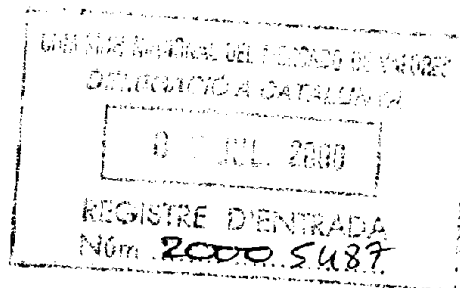
GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad Q-GESTIÓ MIXTE PLUS, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

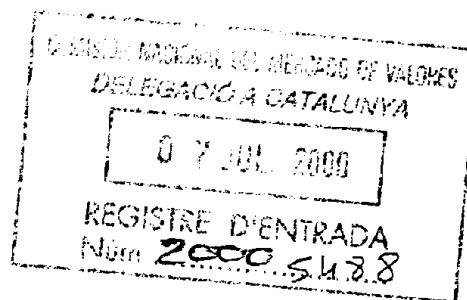
GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad PORTFOLIO GLOBAL I, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad INVERSIONES GREC, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

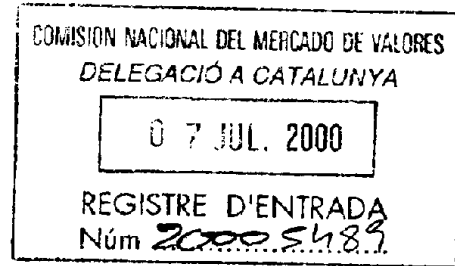
Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047864

Nº Registro Cataluña : 200005489

REGISTRO DE ENTRADA

CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

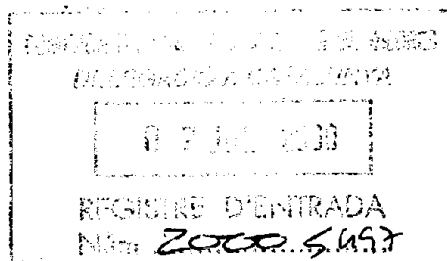
Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad MIXTO EUROPA 15, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Nº Registro Central : 200047872

Nº Registro Cataluña : 200005497

REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 28 de junio de 2000

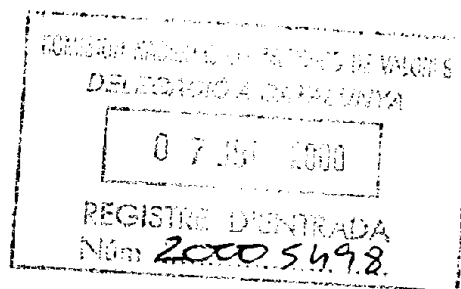
Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad MERSIR, SIM, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Nº Registro Central : 200047873

Nº Registro Cataluña : 200005498

REGISTRO DE ENTRADA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad SENY 97 INVERSIONES, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

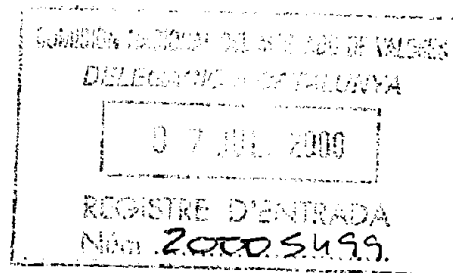
Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047874

Nº Registro Cataluña : 200005499

REGISTRO DE ENTRADA

Ciutat  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad DRIVE INVESTMENTS, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

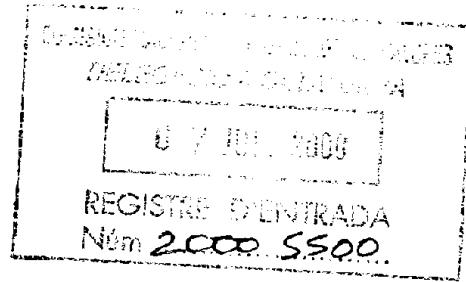
Atentamente,

Juan Pablo Tusquets

Nº Registro Central : 200047875

Nº Registro Cataluña : 200003500

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad BS INVERSIONES 97, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

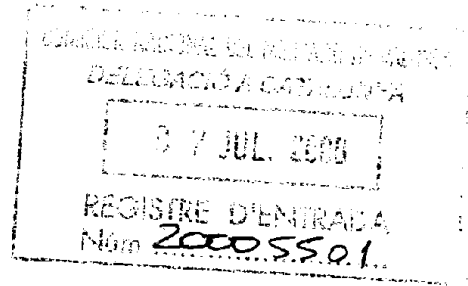
Juan Pablo Tusquets



Nº Registro Central : 200047876

Nº Registro Cataluña : 200005501

REGISTRO DE ENTRADA



CNMV  
Pº de Gracia, 19  
08007-BARCELONA

Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad ARUT 98 INVERSIONES, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

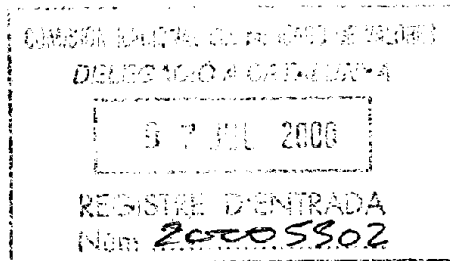
Juan Pablo Tusquets

N° Registro Central : 200047877

N° Registro Cataluña : 200005502

REGISTRO DE ENTRADA

CNMV  
P° de Gracia, 19  
08007-BARCELONA



Barcelona, 28 de junio de 2000

Señores,

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad gestora de la Sociedad CHERSWIT, SIMCAV, S.A., comunica que con motivo de la publicación en el B.O.E. del R.D Ley 3/2000 de 23 de junio se ha procedido a actualizar el folleto explicativo en su apartado II.12 "Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones emitidas" según los siguientes puntos:

- En lo que respecta al tratamiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ganancias y pérdidas patrimoniales, en primer lugar se establece la inclusión en la parte especial de la base imponible del impuesto de aquéllas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación, lo que supone una rebaja del plazo de dos años hasta ahora vigente.
- Al mismo tiempo se reduce el tipo impositivo aplicable del 20 al 18 por 100, equiparándolo así con el tipo mínimo al que se grava la parte general de la base imponible.
- Se rebaja, asimismo, al 18 por 100 el porcentaje de retención aplicable a las rentas obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

Juan Pablo Tusquets